RESOLUCIÓN 124/2026, de 11 de mayo, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se da cumplimiento a la Resolución 914/2026, de 7 de mayo, del Director del Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación.

Mediante la Resolución 208/2025, de 15 de septiembre, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprueba el procedimiento selectivo de ingreso al cuerpo de Maestros a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades en el citado cuerpo docente.

Doña Alicia Cantalejo Rivas presenta instancia de participación en las especialidades de Educación Primaria en castellano y de Pedagogía Terapéutica en castellano, del cuerpo de Maestros. Junto a la instancia presenta un justificante de demanda de empleo expedido por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

Mediante Resolución 247/2025, de 24 de noviembre, del Director de Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprueban las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas al procedimiento selectivo de ingreso al cuerpo de Maestros a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, quedando doña Alicia Cantalejo Rivas, incluida en el anexo II de dicha resolución

como persona aspirante excluida de ambas especialidades, por no acreditar estar inscrita como desempleada durante el plazo de, al menos, un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria y porque la documentación presentada no es válida para acreditar la exención del pago de tasas. En la Resolución se concede un plazo de diez días hábiles para que los interesados subsanen el defecto que haya motivado su exclusión.

Con fecha 27 de noviembre de 2025, doña Alicia Cantalejo Rivas presenta instancia de subsanación, aportando carta de pago de la misma fecha por el concepto de "concurso oposición maestro de Primaria".

Mediante Resolución 264/2025, de 15 de diciembre, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas en el procedimiento, estimándose parcialmente la solicitud de subsanación presentada por doña Alicia Cantalejo Rivas, quedando admitida en la especialidad de Pedagogía Terapéutica Castellano y excluida en la especialidad de Educación Primaria, en Castellano.

Con fecha 29 de diciembre de 2025, doña Alicia Cantalejo Rivas interpone recurso de alzada frente a la Resolución 264/2025, de 15 de diciembre, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

Mediante Orden Foral 125E/2026, de 10 de abril, del Consejero de Educación, se estima el recurso de alzada

interpuesto por doña Alicia Cantalejo Rivas frente a la Resolución 264/2025, de 15 de diciembre, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación en el sentido de admitir a doña Alicia Cantalejo Rivas en la especialidad de Educación Primaria y excluirla de la especialidad de Pedagogía Terapéutica.

Mediante Resolución 914/2026, de 7 de mayo, del Director del Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación, se ejecuta la Orden Foral 125E/2026, de 10 de abril, del Consejero de Educación, por la que se estima el recurso de alzada interpuesto por doña Alicia Cantalejo Rivas frente a la Resolución 264/2025, de 15 de diciembre, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, ordenando al Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación que proceda a modificar la Resolución 264/2025, de 15 de diciembre, por la que se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria de ingreso al cuerpo de Maestros, en el sentido de admitir a doña Alicia Cantalejo Rivas en la especialidad de Educación Primaria, en castellano y excluirla de la especialidad de Pedagogía Terapéutica, en castellano, con todos los efectos que de ello se deriven.

Por Resolución 96/2026, de 9 de abril, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprueba la valoración definitiva de méritos correspondiente a la fase de concurso del procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de

Maestros a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades en el citado cuerpo docente. El baremo es único para todas las especialidades, de tal forma que el baremo obtenido por doña Alicia Cantalejo Rivas es referido al cuerpo de Maestros siendo independiente concursar a la especialidad de Pedagogía Terapéutica que a la de Educación Primaria.

En base a lo expuesto procede admitir a la recurrente en la especialidad de Educación Primaria, en castellano, y excluirla de la especialidad de Pedagogía Terapéutica, en castellano, así como confirmar para la especialidad de Educación Primaria el baremo obtenido en la especialidad de Pedagogía Terapéutica.

Por lo expuesto, en virtud de las facultades delegadas por Resolución 2/2026, de 13 de marzo, de la Directora General de Personal del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º. Dar cumplimiento a la Resolución 914/2026, de 7 de mayo, del Director del Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación, por la que se ejecuta la Orden Foral 125E/2026, de 10 de abril, del Consejero de Educación, por la que se estima el recurso de alzada interpuesto por doña Alicia Cantalejo Rivas frente a la Resolución 264/2025, de 15 de diciembre, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

2° Excluir a doña Alicia Cantalejo Rivas de la lista definitiva de aspirantes admitidas en la especialidad de Pedagogía Terapéutica aprobada mediante Resolución 264/2025, de 15 de diciembre, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

3° Incluir a doña Alicia Cantalejo Rivas de la lista definitiva de aspirantes admitidas en la especialidad de Educación Primaria aprobada mediante Resolución 264/2025, de 15 de diciembre, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

4°. Confirmar conforme al Anexo a doña Alicia Cantalejo Rivas la puntuación total de 3,8748 puntos en la especialidad de Educación Primaria que obtuvo doña Alicia Cantalejo Rivas aprobado la Resolución 96/2026, de 9 de abril, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente en la especialidad de Pedagogía Terapéutica.

5° Publicar la presente Resolución y su Anexo en la página web del Departamento de Educación.

6°. Trasladar la presente Resolución y su Anexo a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, a la Sección de Procedimientos de Selección, al Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, al Servicio de Régimen Jurídico de Personal y al Tribunal Coordinador, a los efectos oportunos.

7°. Notificar la presente Resolución a la persona interesada, a los efectos oportunos, señalando que, contra

la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Interior, Función Pública y Justicia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta Resolución.

Pamplona, once de mayo de dos mil veintiséis.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO
DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PERSONAL DOCENTE,



Ricardo Iribas Latour